

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36370 GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado numero 1113/2020 se dictó en fecha 6 de julio de 2020 un auto por el que se ha declarado el concurso de acreedores de la sociedad Roca Rodona, Sociedad Limitada, con Cif B17584715, con domicilio en Plaça Major número 10 de Viladrau (Girona), representada por la Procuradora señora Maria Angels Vila Reyner, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 1387, folio 15, Hoja Gi 23348. En el mismo auto se ha acordado el archivo por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución, que es firme por no haberse interpuesto recurso de apelación en el plazo legal establecido, se acuerda la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja registral.

Girona, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200048549-1